

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales N° XVI N° 46; la Ley II N° 76, el Convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Nación y la Municipalidad de El Hoyo; la Ordenanza N° 13/2021 HCD MEH y el Expte. N° 33/2021.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 y 3 del Expte. citado, obra copia del convenio firmado entre este municipio y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Nación mediante el cual la Municipalidad de El Hoyo recibe un aporte no reintegrable (subsidio), destinado a asistir en el fortalecimiento institucional, instalación y puesta en marcha de la Cooperativa Agrícola y de Provisión Paralelo 42 LTDA.

Que, dicho convenio fue oportunamente ratificado por el Honorable Consejo Deliberante mediante Ordenanza N° 13/2021.

Que, por medio del segundo aporte recibido por el Ministerio, por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), la Secretaria de Desarrollo Económico de la Municipalidad de El Hoyo solicita la compra de los materiales especificados a la presente como ANEXO I.

Que, la Coordinación de compras de la Municipalidad ha tomado la intervención de su competencia efectuando el correspondiente encuadre y en virtud de las disposiciones de la ley de corporaciones municipales y el Régimen de Contrataciones de la Provincia del Chubut (Ley II N° 76), recomienda que el procedimiento de contratación por el cual debe efectuarse dicha compra, sea el Concurso Privado de Precios.

Que, de acuerdo a la consulta realizada al Área de Contable, se cuenta con crédito presupuestario suficiente, para la adquisición de referencia.

Que, ha tomado la debida intervención el servicio jurídico sin oponer objeciones a la presente.

POR ELLO:



EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EL HOYO

en uso de las facultades que le son propias

RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONVOCAR, a Concurso Privado de Precios N° 01/2022 con el objeto de adquirir los materiales ajuntados a la presente como ANEXO I, para la Cooperativa Agrícola y de Provisión Paralelo 42°, destinado al fortalecimiento institucional, instalación y puesta en marcha de la Cooperativa; con un **PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00)**.

ARTÍCULO 2º. FIJAR, para el día 01 de JULIO de 2022 a las 12:00 horas el acto de apertura de sobres conteniendo las propuestas en la sede de la Municipalidad de El Hoyo. Las Ofertas serán recibidas hasta el día 01 de JULIO de 2022 a las 10:00hs., en la mesa de entrada de la Municipalidad de El Hoyo.

ARTÍCULO 3º. APROBAR, los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas que se adjuntan como Anexos y partes integrantes de la presente Resolución.

ARTICULO 4º. IMPUTESE, el gasto que demande la presente contratación a la partida presupuestaria: **05.18.00 “SUBSIDIO COOP. AGRICOLA Y PROVISION PARALELO 42 LTDA”**.

ARTÍCULO 5º. ENCOMENDAR, a la coordinación de Compras y Contrataciones la tramitación de la presente contratación según sus competencias.

ARTÍCULO 6º. COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 507 /2022 DEM MEH

EL HOYO, 15 de JUNIO de 2022.

ANEXO I

Concurso privado de precios N° 01/2022 (Resolución DEM N° 507/2022) Exp: 33/2021

“Cooperativa Agrícola y de Provisión Paralelo 42 LTDA”

LISTADO DE MATERIALES.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Quemador 103 en cruz con esférica y manómetro	4	UNIDADES
2	Quemador 103 en cruz	2	UNIDADES